



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la parte dispositiva del acuerdo adoptado por mayoría del pleno del Ayuntamiento en sesión de 23 de octubre de 2020:

"4. Aprobación retribuciones Corporación municipal. Dedicación de los distintos Concejales y retribuciones:

Nombre	Dedicación	Retribuciones
Mario Sánchez del Baño	Media jornada	1.000 euros netos
María Soledad Cenamor Fernández	75 %	1.500 euros netos
María Ángeles Díaz Rodelgo	75 %	1.500 euros netos
Cristina Triviño Martín	Media jornada	950 euros netos
Ángel Villacañas Rodríguez	Media jornada	950 euros netos
Silvia García Javier	Asistencia a Juntas de Gobierno	225 euros cada asistencia, con un máximo de dos al mes

Las retribuciones serían de catorce pagas anuales desde la toma de posesión."
Carranque, 12 de enero de 2022.–El Alcalde, Mario Sánchez del Baño.

N.º I.-142